INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Coronel Oviedo, Capital del V Dpto. Caaguazú República del Paraguay, a los veinticinco días del mes de mayo del año dos mil veintitrés, siendo las 11:00hs se reúne el "Comité de Evaluación", de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Caaguazú con la presencia de los siguientes miembros: Cp. Marian Samudio, Abg. Cesar Sánchez, designados por Resolución N°056/202023 de fecha 19 de mayo del 2023, para estudiar las ofertas presentadas en la **Contratación Directa N°02/2023 ID N° 431.229, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE OFICINA**.

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de ofertas, de fecha 17 de mayo de 2023, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas.

EMPRESA	Correo Electrónico	TOTAL OFERTA	OBS.
VIRTUAL EMPRENDIMIENTOS	Virtem-25@hotmail.com	7.995.000	

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:

De conformidad a lo establecido en del Decreto N° 2992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas.
No se realizaron observaciones en el momento de la Apertura de sobres.

2. Cumplimiento Legal

De acuerdo a lo establecido en el Art. 26º Evaluación de las ofertas — de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas", como así del Decreto N° 2992/19, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas respecto del suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en la carta de Invitación, a efectos de descartar la que no cumple con el suministro de dicha documentación o que las mismas sean insatisfactorias, siendo analizadas cada oferta en forma individual.

Suministro de la documentación de Carácter Sustancial: a) Formulario de la Oferta conforme, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante; b) Garantía de Mantenimiento de la Oferta; c) Declaración Jurada de no hallarse comprendidas en las inhabilidades del Art. 40; d) documento que acredite la capacidad del firmante.

N°	OFERENETES:	Formulario de Ofertas	Garantía de Mant. De Ofertas	Capacidad del Firmante	Art. 40, Ley 2051/03
1	VIRTUAL EMPRENDIMIENTOS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

De todo lo anterior resulta que la firmas cumplen con los documentos de carácter sustancial solicitados en la Carta de Invitación en el momento de la Apertura.

3. **Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:**

De conformidad a la disposición contenida en el Art. 26 de la Ley 2051/03 y Art. 59 del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que las ofertas no presentan error aritmético.

4. **Aplicación del Margen de Preferencia:**

a-) Certificado de Producto y Empleo Nacional

Considerando la ley N° 6575/2020 "Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas", las firmas no han presentado con su oferta el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional ni a pedido del mismo, por lo que no podrán acogerse a la aplicación de este beneficio.

b-) Margen de Preferencia Local:

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicará únicamente el margen de este último.

5. **Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:**

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado se ha abocado el análisis de la oferta presentada por la firma **VIRTUAL EMPRENDIMIENTOS** ubicada como la oferta más baja, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

5.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

N°	Capacidad Legal	VIRTUAL EMPRENDIMIENTOS
1	No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas	Cumple

FACULTAD de CIENCIAS ECONÓMICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

2	Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato	Cumple
3	Adecuarse a la Resolución DNCP N° 849/2015 "Por la cua1 se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los inc. A y B del art. 40 de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.	Cumple
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida	Cumple
5	Presentación del formulario de oferta, debidamente Completado y firmado	Cumple
6	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante	Cumple
7	Constancia de inscripción en el registro único del contribuyente, RUC	Cumple
8	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
9	Fotocopia Simple de Patente Municipal vigente	Cumple

Otros Documentos

1	Demostrar la experiencia en Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipos de Oficina con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 años, (2020, 2021 y 2022)	Cumple

CAPACIDAD FINANCIERA						**Cumple/No Cumple**
VIRTUAL EMPRENDIMIENTOS		2021	2022	PROMEDIO	PORCENTAJE	
EFICIENCIA	Ingreso	163.502.385	33.498.049	98.500.217	2,0	**Cumple**
	Egreso	72.632.846	25.004.385	48.818.615		

Como podrá notarse, una vez verificada las documentaciones presentada por la misma, se observa que la firma **Virtual Emprendimientos** ha cumplido respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

5.2. Análisis de Precios Ofertados con respecto al costo estimativo:

El comité se procede a acotejar las ofertas con el costo estimativo, con el fin de determinar cuales se encuentren situadas por debajo del veinte y cinco por ciento (25%), o por encima del quince por ciento (15%) de la estimación de costo preparada por la convocante y difundida con el llamado a contratación, con el propósito de solicitar al oferente en el eventual caso que su oferta se encuentre en tal situación, una composición detallada del precio ofertado.

El precio cotizado por el oferente se detalla en el siguiente cuadro:

FACULTAD de CIENCIAS ECONÓMICAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	VARIACION
1	**Mantenimiento y Reparación de Notebook**	unidad	1	**2.110.000**	2.215.000	4,74
1.1	Mano de obra por reparación de placa madre	unidad	1	203.333	200.000	-1,67
1.2	Disco duro de 500gb	unidad	1	273.333	305.000	10,38
1.3	Mano de obra por cambio de disco duro	unidad	1	79.167	80.000	1,04
1.4	Memoria RAM 4gb para notebook	unidad	1	179.167	200.000	10,42
1.5	Mano de obra por cambio de memoria RAM	unidad	1	79.167	80.000	1,04
1.6	Cargador de batería	unidad	1	140.000	155.000	9,68
1.7	Mano de obra por cambio de cargador de batería	unidad	1	48.333	50.000	3,33
1.8	Batería de Litio para notebook	unidad	1	193.333	220.000	12,12
1.9	Mano de obra por cambio de batería	unidad	1	79.167	85.000	6,86
1.10	Pantalla para notebook	unidad	1	235.833	240.000	1,74
1.11	Mano de obra por cambio de pantalla	unidad	1	90.833	80.000	-13,54
1.12	Teclado para notebook	unidad	1	160.000	170.000	5,88
1.13	Mano de obra por cambio de teclado	unidad	1	65.833	60.000	-9,72
1.14	Mano de obra por mantenimiento de software	unidad	1	75.834	80.000	5,21
1.15	Mano de obra por mantenimiento de hardware	unidad	1	89.167	90.000	0,93
1.16	Mano de obra por instalación de sistema operativo	unidad	1	117.500	120.000	2,08
2	**Mantenimiento y Reparación de CPU**	unidad	1	**2.127.083**	2.190.000	2,87
2.1	Mano de obra por reparación de placa madre	unidad	1	198.333	200.000	0,83
2.2	Placa madre para Intel y AMD	unidad	1	231.667	250.000	7,33
2.3	Mano de obra por cambio de placa madre	unidad	1	78.333	85.000	7,84
2.4	Memoria RAM 4gb	unidad	1	167.500	180.000	6,94
2.5	Mano de obra por cambio de memoria RAM	unidad	1	64.167	65.000	1,28
2.6	Disco duro de 500gb	unidad	1	241.667	250.000	3,33
2.7	Mano de obra por cambio de disco duro	unidad	1	70.833	65.000	-8,97
2.8	Procesador Intel/AMD	unidad	1	325.000	350.000	7,14
2.9	Mano de obra por cambio de procesador	unidad	1	93.333	85.000	-9,80
2.10	Mano de Obra por Reparación de fuente	unidad	1	96.667	100.000	3,33
2.11	Fuente de poder ATX	unidad	1	126.250	130.000	2,88

FACULTAD de CIENCIAS ECONÓMICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
ARANDU PORY RE KAVO
ECONOMICAS
2007

2.12	Mano de obra por cambio de fuente de poder ATX	unidad	1	77.500	85.000	8,82
2.13	Mano de obra por mantenimiento de software	unidad	1	73.333	75.000	2,22
2.14	Mano de obra por mantenimiento de hardware	unidad	1	96.667	100.000	3,33
2.15	Mano de obra por instalación de sistema operativo	unidad	1	117.500	100.000	-17,50
2.16	Mano de obra por Reparación de Gabinete	unidad	1	68.333	70.000	2,38
3	**Mantenimiento y Reparación de Impresora Laser**	unidad	1	**1.127.500**	1.140.000	1,10
3.1	Mano de obra por reparación de fuente de energía	unidad	1	162.500	150.000	-8,33
3.2	Mano de obra por reparación de fusor	unidad	1	209.167	220.000	4,92
3.3	Kit de rodillo de arrastre	unidad	1	195.000	200.000	2,50
3.4	Mano de obra por cambio de rodillo de arrastre	unidad	1	166.667	160.000	-4,17
3.5	Mano de obra por lubricación de engranajes	unidad	1	64.167	65.000	1,28
3.6	Mano de obra por Reparación de placa electrónica	unidad	1	175.833	180.000	2,32
3.7	Mano de obra por mantenimiento general preventivo	unidad	1	154.166	165.000	6,57
4	**Mantenimiento y Reparación de Impresora a chorro de tinta**	unidad	1	**624.166**	620.000	-0,67
4.1	Mano de obra por reparación de fuente de energía	unidad	1	165.000	170.000	2,94
4.2	Mano de obra por reparación de sistema de alimentación de tinta	unidad	1	93.333	95.000	1,75
4.3	Mano de obra por reparación de mecanismos de arrastre	unidad	1	92.500	95.000	2,63
4.4	Mano de obra por reparación de placa electrónica	unidad	1	147.500	140.000	-5,36
4.5	Mano de obra por mantenimiento general preventivo	unidad	1	125.833	120.000	-4,86
5	**Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora**	unidad	1	**1.750.750**	1.830.000	4,33
5.1	Mano de obra por mantenimiento general preventivo	unidad	1	170.000	185.000	8,11
5.2	Mano de obra por reparación de placa electrónica	unidad	1	165.833	170.000	2,45
5.3	Mano de obra por reparación de mecanismos de arrastre	unidad	1	110.000	115.000	4,35
5.4	Mano de obra por reparación de fuente de energía	unidad	1	141.667	145.000	2,30
5.5	Cilindro de impresión	unidad	1	192.500	200.000	3,75
5.6	Mano de obra por cambio de cilindro de impresión	unidad	1	104.083	110.000	5,38
5.7	Mano de obra por reparación de fusor	unidad	1	246.667	260.000	5,13

FACULTAD de CIENCIAS ECONÓMICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
ARANDU POTY PEXAYO
2007

5.8	Rodillo de transferencia	unidad	1	165.000	170.000	2,94
5.9	Mano de obra por cambio de rodillo de transferencia	unidad	1	100.000	100.000	0,00
5.10	Mano de obra por reparación de scanner ADF y plana	unidad	1	160.000	170.000	5,88
5.11	Mano de obra por lubricación de engranajes	unidad	1	65.000	65.000	0,00
5.12	Mano de obra por limpieza de unidad laser	unidad	1	130.000	140.000	7,14

Se ha analizado el precio ofertado por la firma **Virtual Emprendimientos**, comprobando que su oferta se encuentra dentro del precio referencial de dicho procedimiento.

Por tanto, se considera que la oferta presentada por **Virtual Emprendimientos**, es viable para la adjudicación de este llamado.

5.3. Verificación de la Disponibilidad Presupuestaria:

La línea presupuestaria para este llamado corresponde la Objeto de Gasto 243-30-088-5, por un monto de Gs. 20.000.000 (guaraníes veinte millones), para MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE OFICINA.

Por último, se procedió a verificar en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), los datos personales de la Sra. Lourdes Edith Portillo Bartomeu con C.I. N° 519.485, en carácter de Propietaria de la empresa Virtual Emprendimientos.; del cual se ha constatado que las mismas no aparecen en la base de datos del SINARH

* ***Además se verifica que los oferentes han proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03***

De las evaluaciones realizadas se concluye cuanto sigue:

Empresa	Documentos Legales	Experiencia	Especificaciones Técnicas	Capacidad Financiera
Virtual Emprendimientos	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

6. <u>Conclusiones y Recomendaciones:</u>

Conforme a los criterios expuestos surge la conclusión de recomendar la adjudicación del **Contratación Directa N°02/2023 ID N° 431.229, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE OFICINA** a la firma **Virtual Emprendimientos de Lourdes Edith Portillo Bartomeu. - RUC 519485-7,** por un Monto Máximo de **Gs. 20.000.000 (guaraníes veinte millones)**, y un Monto Mínimo de **Gs. 10.000.000 (guaraníes diez millones)** conforme al siguiente detalle de precios unitarios:

FACULTAD de CIENCIAS ECONÓMICAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ CORONEL OVIEDO - PARAGUAY ÑANDU POTY REKAVO 2007

Item	Descripción del Bien y o Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario
1	**Mantenimiento y Reparación de Notebook**	unidad	1	**2.110.000**
1.1	Mano de obra por reparación de placa madre	unidad	1	203.333
1.2	Disco duro de 500gb	unidad	1	273.333
1.3	Mano de obra por cambio de disco duro	unidad	1	79.167
1.4	Memoria RAM 4gb para notebook	unidad	1	179.167
1.5	Mano de obra por cambio de memoria RAM	unidad	1	79.167
1.6	Cargador de batería	unidad	1	140.000
1.7	Mano de obra por cambio de cargador de batería	unidad	1	48.333
1.8	Batería de Litio para notebook	unidad	1	193.333
1.9	Mano de obra por cambio de batería	unidad	1	79.167
1.10	Pantalla para notebook	unidad	1	235.833
1.11	Mano de obra por cambio de pantalla	unidad	1	90.833
1.12	Teclado para notebook	unidad	1	160.000
1.13	Mano de obra por cambio de teclado	unidad	1	65.833
1.14	Mano de obra por mantenimiento de software	unidad	1	75.834
1.15	Mano de obra por mantenimiento de hardware	unidad	1	89.167
1.16	Mano de obra por instalación de sistema operativo	unidad	1	117.500
2	**Mantenimiento y Reparación de CPU**	unidad	1	**2.127.083**
2.1	Mano de obra por reparación de placa madre	unidad	1	198.333
2.2	Placa madre para Intel y AMD	unidad	1	231.667
2.3	Mano de obra por cambio de placa madre	unidad	1	78.333
2.4	Memoria RAM 4gb	unidad	1	167.500
2.5	Mano de obra por cambio de memoria RAM	unidad	1	64.167
2.6	Disco duro de 500gb	unidad	1	241.667
2.7	Mano de obra por cambio de disco duro	unidad	1	70.833
2.8	Procesador Intel/AMD	unidad	1	325.000
2.9	Mano de obra por cambio de procesador	unidad	1	93.333
2.10	Mano de Obra por Reparación de fuente	unidad	1	96.667
2.11	Fuente de poder ATX	unidad	1	126.250
2.12	Mano de obra por cambio de fuente de poder ATX	unidad	1	77.500
2.13	Mano de obra por mantenimiento de software	unidad	1	73.333
2.14	Mano de obra por mantenimiento de hardware	unidad	1	96.667
2.15	Mano de obra por instalación de sistema operativo	unidad	1	117.500
2.16	Mano de obra por Reparación de Gabinete	unidad	1	68.333
3	**Mantenimiento y Reparación de Impresora Laser**	unidad	1	**1.127.500**
3.1	Mano de obra por reparación de fuente de energía	unidad	1	162.500
3.2	Mano de obra por reparación de fusor	unidad	1	209.167
3.3	Kit de rodillo de arrastre	unidad	1	195.000
3.4	Mano de obra por cambio de rodillo de arrastre	unidad	1	166.667
3.5	Mano de obra por lubricación de engranajes	unidad	1	64.167

FACULTAD de CIENCIAS ECONÓMICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
2007

3.6	Mano de obra por Reparación de placa electrónica	unidad	1	175.833
3.7	Mano de obra por mantenimiento general preventivo	unidad	1	154.166
4	**Mantenimiento y Reparación de Impresora a chorro de tinta**	unidad	1	**624.166**
4.1	Mano de obra por reparación de fuente de energía	unidad	1	165.000
4.2	Mano de obra por reparación de sistema de alimentación de tinta	unidad	1	93.333
4.3	Mano de obra por reparación de mecanismos de arrastre	unidad	1	92.500
4.4	Mano de obra por reparación de placa electrónica	unidad	1	147.500
4.5	Mano de obra por mantenimiento general preventivo	unidad	1	125.833
5	**Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora**	unidad	1	**1.750.750**
5.1	Mano de obra por mantenimiento general preventivo	unidad	1	170.000
5.2	Mano de obra por reparación de placa electrónica	unidad	1	165.833
5.3	Mano de obra por reparación de mecanismos de arrastre	unidad	1	110.000
5.4	Mano de obra por reparación de fuente de energía	unidad	1	141.667
5.5	Cilindro de impresión	unidad	1	192.500
5.6	Mano de obra por cambio de cilindro de impresión	unidad	1	104.083
5.7	Mano de obra por reparación de fusor	unidad	1	246.667
5.8	Rodillo de transferencia	unidad	1	165.000
5.9	Mano de obra por cambio de rodillo de transferencia	unidad	1	100.000
5.10	Mano de obra por reparación de scanner ADF y plana	unidad	1	160.000
5.11	Mano de obra por lubricación de engranajes	unidad	1	65.000
5.12	Mano de obra por limpieza de unidad laser	unidad	1	130.000

FACULTAD de CIENCIAS ECONÓMICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
CORONEL OVIEDO - PARAGUAY
ARANDU POTY REKAVO
2007

.....
Abg. César Sanchez
Miembro Comité Evaluador

.....
Cp. Marian Samudio
Miembro Comité Evaluador